



Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01

08894

Pereira, 29 AGO 2016

Doctor  
**MAURICIO RESTREPO LONDOÑO**  
**SECRETARIO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
Ciudad

Cordialmente,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que esta agencia del Ministerio Público el día 11 de julio de los corrientes, realizó visita a la SEDE DOS de la INSTITUCION EDUCATIVA HERNANDO VELEZ MARULANDA, en respuesta a solicitud de intervención solicitada por el señor RECTOR, observando lo siguiente:

1. Se encuentra una cafetería sin terminar en el área distal del patio, donde a su vez se aprecian materiales de construcción expuestos a los niños como "perlines" con varillas soldadas de manera perpendicular a las mismas, al alcance permanente de los niños ofreciendo riesgo de accidentes, lo que constituye un evidente acto de falta de diligencia y cuidado inexcusable.
2. La obra consta de un cerramiento en ladrillo y cubierta en fibrocemento con una estructura portante en perlines soldados en los que no resalta el cordón de soldadura esperado para dicha obra.
3. Es evidente que la estructura no guarda la misma línea de nivel, haciendo dudar del diseño frente a su capacidad de carga.
4. En el mismo espacio hay hojas de fibrocemento por todo el lugar, algunas partidas y otras en buen estado.
5. La obra a pesar de estar inconclusa y con materiales que ofrecen riesgo para los niños y niñas, carece de cerramiento o señalización.

En el presente mes fue comunicada esta situación al Municipio (con radicado de este despacho 7499) sin que a la fecha se tenga respuesta del municipio sobre este particular.

Por lo antes expuesto, comedidamente le solicito allegar a este despacho, copia de los planos y diseños de obra, copia del CDP del presupuesto asignado, copia de la ejecución financiera del mismo, así como el cronograma de dicho trabajo de haber sido realizado este por su despacho incluyendo la relación de funcionarios a cargo de la obra y copia de actas de visita y ordenes de suministros, o si se trató de un contrato civil de obra, por favor allegar copia del mismo con las respectivas actas de interventoría.

Finalmente, si aún no lo han hecho proceder al retiro inmediato de los sobrantes de materiales como hierros y tejas que generen riesgo para los niños y niñas; de igual manera y dado a que no se ha terminado la obra, deberán acordonarla con los medios de seguridad previstos para el desarrollo de este tipo de trabajos fijados en los manuales y protocolos de seguridad que correspondan.

Cordialmente,

**MISAELE ARROYAVE RAMÍREZ**  
Personería delegada para los derechos humanos.

Proyectó y elaboró:  
Fredy Tamego Sánchez  
Prof. Esp. DDHH

---

**Dirección:** Unidad Administrativa el Lago Calle 25 N° 7 – 48 P 3 / **Teléfonos.** 3248295- 3248257 / **Fax.** 3248255 **Sitio web:** personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** personeria



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de agosto de 2016	<b>Número de radicado:</b>	40620
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	08894		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME DE VISITA A INSTITUCION EDUCATIVA HERNANDO VELEZ MARULANDA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	<b>Copia a:</b>	-

